Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N°64/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLE PLURIANUAL" PARA EL "ALQUILER PARA LA SEDE DE LAMBARE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA" DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003.

Asunción, 17 de junio de 2014.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *la necesidad de realizar el Procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles", para el Alquiler del Local para el Ministerio de la Defensa Pública, la Coordinación de Infraestructura, según nota N° 59/14 solicita la contratación del alquiler para el cambio de sede, debido a la situación infrahumana de las instalaciones del local donde se encuentran en este momento según lo señalado al pie de la nota mencionada por el Director General Operativa Infraestructura y Tecnología.*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el Dictamen UOC N° 03 /2014 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para el Alquiler para la Sede de Lambaré del Ministerio de la Defensa Publica, conforme al siguiente detalle:*

1	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Lambaré

Art.2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA